



**AYUNTAMIENTO DE HERRERA
INTERVENCIÓN GENERAL**

Avda. de la Constitución, 1
41567 HERRERA - Sevilla.
registroherrera@aytoherrera.com

JORGE MURIEL JIMÉNEZ (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 21/07/2025
HASH: d2865cd62611814a3bba0057db9975



ANUNCIO

D. JORGE MURIEL JIMÉNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE HERRERA (SEVILLA).

HACE SABER: Que la Comisión Informativa de cuentas, Hacienda y Gobernación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en primera convocatoria el 17 de Julio de 2025, dictamino favorablemente la cuenta General del Ayuntamiento de Herrera, correspondiente a 2024, integrada por la de la propia entidad, y la del C.E.E. Herrera S.L., (Sociedad Municipal de capital íntegramente local).

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de 15 días, durante los cuales y 8 más, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plaza podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://aytoherrera.sedelectronica.es>).

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se tendrá por evacuado este trámite, y con el resultado de la información y demás documentos, se elevará al Pleno del Ayuntamiento para que otorgue su aprobación.

Herrera, a fecha de firma digital
EL ALCALDE

Fdo: Jorge Muriel Jiménez

Cód. Validación: 96K9XST4R9VDTYCHQHR7TLP
Verificación: <https://ajtoherrera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

